

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Rambla de San Juan, 40

Precios de suscripción

Tarragona trimestre...	Ptas. 1'50
Fuera id.	1'50
Extranjero id.	2'00
Número suelto.	0'10
Pago anticipado	

La Voz del Pueblo

ORGANO OFICIAL DEL PARTIDO REPUBLICANO RADICAL DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncios y remitidos a precios convencionales.

No se devuelven los originales aun que no se publiquen.

De los artículos son responsables sus autores.

GRAMOFONOS A 10 PTAS. AL MES

PATHEPHONE. Último invento en máquinas parlantes. La mejor y mas económica.

Funciona sin aguja.

PATHEGRAPHE. para la enseñanza de idiomas y de solfeo.

Novísimo invento que además de dichas enseñanzas permite utilizarse como PATHEPHONE.

Discos de todas clases a pua y zafiro impresionados por eminentes artistas. Bibliotecas para discos, pedestales, puas, zafiros etc. etc.

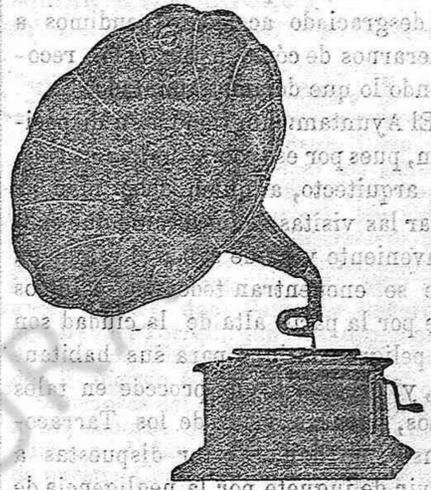
Pianos teclado y manubrio, Rollos, Auto-pianos, Armoniums.

Máquinas

- Anker para coser y bordar
- Ptaff para toda clase de industrias
- La fabril Valenciana para hacer medias y generos de punto
- Tambor para lavar ropa

2'50 ptas. semanales

Grandes e increíbles facilidades. -- Unica exposición en Tarragona San Agustín, 13



LA DISOLUCIÓN DEL RÉGIMEN

Estos días han sido pródigos en acontecimientos emocionantes. ¡Los que se quejan de la indiferencia nacional estarán satisfechos! Debates acalorados en las Cortes; generales que ante el enemigo quebrantan la disciplina; ministros que confiesan en pleno Parlamento haber vulnerado las leyes para favorecer a sus clientes; catedráticos que, desde la tribuna del Aeneo demuestran que las Universidades son viveros de ineptitud; arquetipos del catonismo juzgando como error lo que un ex-ministro liberal califica de grave delito; un diputado reformista desautorizando a Azcárate; un político que, en la cuestión de Ferrer representó el alto sentido de la justicia histórica, acusado de violar las leyes por intereses bastardos; Romanones poniendo mordaza a sus secaces para que siga el bonito juego de los dos compadres; cabildos, arreglitos, pasteles entre bastidores... ¿Qué más se puede pedir? ¡Tan eficaces revolivos no se habrán aplicado jamás a ninguna nación agonizante!

Nunca hemos presenciado cosa igual, ni recordamos signos tan evidentes de disolución en este régimen, fecundo en chanchullos, inmoralidades y escándalos. Los dignos cronistas de cuanto sucede serían los autores clásicos de nuestra novela picaresca.

¡Qué carencia de ética, de decoro y de vergüenza! ¡Qué ministros, que mayorías, qué minorías y que pueblo si consiente esta Corte de los Milagros! En otras épocas, más felices para nuestro Parlamento, cuando los ministros «era an» como el Sr. Ugarte, tenían el pudor de dimitir. Antaño se hablaba—por lo menos se hablaba—de llevar los ministros a la «la barra»; hoy, de tal manera se han encanijado los hombres y se han rebajado los caracteres, que mayorías y minorías pastelean con la mayor desapresión, sin

emplear aquellas fórmulas progresistas que, por lo menos, cubrían las formas, engañaban y hasta entusiasmaban a la galería.

Ahora todo se hace con la mayor impunidad, como si fuera de los muros del Congreso no hubiese más que rebaños de carneros resignados.

No por el deseo de emplear palabras gruesas y hablar hueco, sino por una honda y sincera indignación, pensamos que este es el momento para que España se levante, vibrante y severa, a pedir justicia, y si no se le dan cumplida, exigirla como la exigen los pueblos dignos.

ILUSIÓN

Esperanzadora noche, noche sublimemente como recuerdo sagrado quedaste grabada en mi memoria, imborrable será para mi tu recuerdo, impercedera serás para mi espíritu rebelde, si la realidad no borra el hermoso espectáculo que en una noche de delirio me hiciste gozar, en la contemplación de tus episodios.

Con el ansia febril del esclavo, que sueña con ser liberto, evoco ¡Oh esperanzadora noche! tu recuerdo. Que hermosa eras con tu densa humareda surgiendo por doquier y nublando el espacio, con tus rojas cabelleras de fuego, que de las humeantes ruinas de los palacios se extendían y se elevaban hacia el cielo, imponentes, amenazadoras los ayes de angustia que de los potentados señores sorprendidos en plena orgía con sus concubinas, como serpientes se retorcián entre los escombros de su templo de amor, las vibrantes y calidas notas de himnos revolucionarios, que las masas hambrientas, entonaban a la hermosa libertad, los gritos roncós que como salterios de maldición brotaban de miles de bocas famélicas para sus tiranos, para sus opresores.

Como música divina sonaba en mis

oídos el chirriar de los aceros, el silbido de las balas que incesantemente cruzaban el espacio, si ¡Esperanzadora noche! Te recuerdo muy bien, eras la revolución que en un momento de crisis nerviosa, de delirio, te forjaste en mi cerebro, con toda tu grandeza, radiante, libertadora, pero ¡ay! pasado la fiebre, nada, solo quedaste en mí, el recuerdo de lo que soñé, la ilusión la esperanza....

LUCHEMOS

Jóvenes rebeldes no retrocedamos en la lucha entablada en defensa de nuestros derechos y nuestras libertades, acreditemos nuestra raza de hombres fuertes; acreditemos que somos tan fuertes y tan rebeldes como los elementos de nuestra madre naturaleza que fieramente sus elementos luchan entre sí.

Jóvenes rebeldes, mirad como ejemplo el mar, que furioso, imponente se alza contra la amenaza de la tempestad que asoma en el horizonte, queriendo horrorizar con la luz de sus rayos, y el estampido de sus truenos, el mundo.

Mirad como sus olas impetuosas se yergen hacia el cielo, estrellándose en el aire, miradle como se revuelve enfurecido, miradle con que fuerza arroja sus olas contra los peñascos de la costa, como queriendo romperlos para poder correr libre por toda la tierra, libre del círculo que le limita. Su empeño apesar de su fuerza, es inutil, pero; miradle como no se da por vencido, ahora retrocede, no cansado sino para dar un momento de tregua a la lucha y recuperar sus fuerzas, para recoger el caudal de sus aguas que en olas terribles, imponentes, con mayor valor, con mas fuerza que nunca, lanza a la costa para conseguir su loco empeño.

Jóvenes rebeldes que dejais el mundo de ilusiones de la niñez y entráis en el

mundo de la reflexión, en el mundo de la lucha, en el mundo del dolor, en el mundo que sin tregua se tiene que amargar todos los momentos de nuestra existencia, luchando a brazo partido con la reacción que amenaza ahogarnos en su ambiente corrompido, no desmayeis si queréis que sigamos adelante en la lucha con todas las energías de nuestra juventud. Si teneis fe en nuestro ideal de redención, amadle con todo el fuego

madre cariñosa, ayudada de nuestro esfuerzo, ha de llevarnos por el camino recto y seguro que conduce a la derrota de nuestros opresores; y a la conquista, de nuestra amada libertad.

C. ARUSO.

PARA EL AYUNTAMIENTO

Ha e escasamente mes y medio denunciábamos desde las columnas de *El Ideal* el estado ruinoso de una casa de la calle de Talavera. Si la memoria no nos es infiel, el Ayuntamiento acordó el derribo de la misma, pero hoy, a pesar del tiempo transcurrido, la citada casa sigue incólume esperando quizás ocasión propicia para derrumbarse y causar alguna víctima.

Al mismo tiempo que de esa hablabamos decíamos también de otras que existen por la parte alta de nuestra ciudad que el día menos pensado, sinó se acude a tiempo para derribarlas, nos darán que lamentar algún sensible accidente.

Bien pronto ha sucedido algo de lo que nosotros advertíamos al Ayuntamiento para que éste hiciera algo práctico con que poder evitarlo.

En la tarde del lunes último, una mujer llamada Josefa Sans Serra habitante en la casa núm. 15 de la calle de la Merced, primer piso, estando en meses mayores, fué a tender un canasto de ropa en la azotea de la indicada casa y estando ya en la puerta, hun-

dióse el tramo de la escalera, yendo a parar la desgraciada mujer y en el estado que se supone, a la puerta de su piso.

Al ruido y gritos de su corro, acudieron los vecinos y varias autoridades siendo conducida la pobre mujer a su habitación y asistida convenientemente por los médicos señores Solé y Catalá quienes le apreciaron «varias contusiones de pronóstico reservado».

Nosotros, tan pronto tuvimos noticia del desgraciado accidente acudimos a enterarnos de cómo había sido, recogiendo lo que dejamos apuntado.

El Ayuntamiento tiene a su disposición, pues por eso cobra sus honorarios, un arquitecto, a quien debe mandar girar las visitas de inspección que crea conveniente y ha de saber el estado en que se encuentran todos los edificios que por la parte alta de la ciudad son un peligro continuo para sus habitantes, y ordenar lo que procede en tales casos, pues las vidas de los Tarraconenses, no han de estar dispuestas a servir de juguete por la negligencia de las autoridades, de unos propietarios o de la mayor de las veces, poco desaprensivos.

Como recordarán nuestros lectores, el año pasado también hundióse una casa en la que murió entre los escombros una mujer. ¿Aguardan vuestras autoridades a que tengamos que lamentar accidentes de tal índole muy a menudo? ¿Quiénes son en tal caso los culpables de esas desgracias? ¿El Ayuntamiento? ¿El arquitecto municipal? ¿La casa? ¿El propietario? ¿El vecino? ¿El que aunque triste, y amargue a alguien el decirlo, por la apatía y codicia de unos y la ineptitud de otros tenemos que lamentar esos accidentes.

LA EX-IGLESIA DEL MILAGRO

No queríamos hablar ya más de esta tan cacareada ex-iglesia del Milagro pero como sea que el valiente Pollux de *Renovación* vuelve a las andadas con el simpático y distinguido Sr. D. Juan Molas Sabat, nos vemos obligados a continuar con nuestros anteriores artículos.

Empieza el artículo del Sr. Pollux publicado en *Renovación* número 70, diciendo «pung que ns transporta al temps de capa y espada».

Muy bien señor Pollux o mejor dicho señor Olivella ya comprendemos que conoce Vd. al Sr. Molas pero no obstante le prevenimos no vaya Vd. descuidado pues este Sr. Molas a lo mejor le encuentra a Vd. en una calle, iglesia, reunión, etc., etc., y sin mediar palabra le suelta un puñetaza; pero, los que él suelta son de azúcar pues se deshacen al momento.

No obstante es agresivo.

Nosotros modestos lectores de los valientes artículos del Sr. Olivella, no podemos menos de felicitarle pues ha demostrado ser un valiente defensor de las antigüedades de nuestra querida ciudad al mismo tiempo que ha dejado al Sr. D. J. Molas a la altura del betún o mucho menos, que es lo que le

pasa siempre al S. D. J. Molas que han tenido la desgracia de nombrarle para formar parte de algunas juntas directivas acabando como de costumbre poniendo los pies en polvorosa.

Y ya que de la Iglesia hablamos trataremos de nuestra visita a este tan célebre monumento que cualquier día se derrumbará como la escalera de la casa número 15 de la calle de la Merced.

Era una mañana que el sol iluminaba con sus rayos esplendorosos la hermosa campiña tarraconense, cuando decidimos trasladarnos al antiguo penal. Después de recorrer las partes laterales de la iglesia examinando los puntales que la sostienen y las grietas que van abriéndose muy a menudo, pensamos visitar el interior y cual no sería nuestra sorpresa al saber que el excelentísimo Ayuntamiento había prohibido la entrada. No obstante el interés nuestro consiguió que pudiésemos penetrar no sin grandes esfuerzos y pudimos contemplar allí no las hermosuras que el Sr. Molas pregonaba en uno de sus artículos, sino que aquello era un sin fin de ruinas de las cuales lo poco bueno que queda debería trasladarse al museo municipal que es lo que primeramente acordó nuestro Ayuntamiento y así podrían hermosearse aquellos terrenos construyendo el parque proyectado.

Siguiendo nuestras investigaciones supimos el descubrimiento de la cisterna la cual está sostenida por siete pilares y que por fin después de un año ha sido cerrada con puerta. En la pared adherida pudimos examinar varios huesos descubiertos en un agujero los cuales parecen ser la dentadura de alguna fiera.

Continuando nuestra misión penetramos en los sótanos del antiguo Anfiteatro romano donde pudimos contemplar la continuación de las escaleras que rodeaba el circo y ya que de ello hablamos, recomendamos a la Arqueológica procure visitarlos pues ahora que dicha entidad pide dinero al gobierno para hacer excavaciones arqueológicas podrían destinarse allí algunas pesetas y estamos seguros serían bien empleadas y sus resultados serían fructíferos. Es también de lamentar que dichos sótanos ya sea por incomodidad, ya sea por no ensuciarse los vestidos, y quizá más que nada por no ser conocidos no hayan sido visitados por un sin número de aficionados a la Arqueología, pues según tenemos entendido, solo los visitaron hace algún tiempo unos extranjeros que provistos de máquina fotográfica y magnesio impresionaron varias placas y nosotros que no nos arredramos en penetrar, deseosos siempre de conocer asuntos nuevos de Arqueología.

EL NEGOCIO DE LAS AGUAS

Sin tiempo ni espacio para más, hoy nos concretamos a publicar, romándolo del *Diario de Tarragona*, el acuerdo existente entre el señor Caballé Goyeneche y la Comisión de Aguas del Ayuntamiento de Tarragona.

Dice así:

«Las negociaciones que se siguen entre nuestro Ayuntamiento y don Juan Caballé Goyeneche para solucionar el problema del agua en nuestra ciudad, en el momento actual quedan precisadas en las enmiendas presentadas por dicho señor a la contraproposición del Consistorio.

Inició las negociaciones, como saben nuestros lectores, la comisión de Aguas, ofreciendo comprarlas a razón de 500 pesetas pluma, vertidas en el depósito del Olivo.

A la oferta contestó el señor Caballé, pasados algunos meses, con una proposición en la que ofrecía, sustancialmente, mil plumas de agua por el precio de un millón de pesetas, pagadas en el acto mediante la emisión de un empréstito que se quedaría el señor Caballé, amortizable en cincuenta años, devengando intereses al 5 por ciento anual.

La comisión de Aguas, siempre oficialmente y sin adquirir compromiso alguno redactó una contraproposición, ofreciendo un millón de pesetas por el manantial y 500.000 por su elevación al depósito del Olivo, durante 30 años, pero sin interés alguno. Se pagarían tales cantidades con lo que se recaudara del agua arrendada.

No tenemos, en estos momentos, copia de esa contra proposición de la comisión de Aguas, pero procuraremos adquirirla y publicarla para mejor ilustrar a nuestros lectores.

A la contraproposición referida, contesta el señor Caballé Goyeneche con las siguientes enmiendas:

I. El firmante se compromete a suministrar al Ayuntamiento de Tarragona 1.000 plumas de agua potable de 2.340 litros de agua, procedentes de su finca «Mas Caballé» de este término municipal. Las indicadas 1.000 plumas de agua serán arrendadas en el depósito del Olivo y allí incorporadas a la red general de distribución del Ayuntamiento.

II. El vendedor se compromete a tener alumbradas dichas 1.000 plumas de agua en el plazo máximo de tres meses, a partir del acuerdo aprobatorio de este contrato por el Ayuntamiento. Tan pronto el agua esté alumbrada, le será participado al Ayuntamiento, que deberá disponer enseguida el análisis y aforo de la misma, por cuenta del suscrito.

III. El aforo cuantitativo consistirá en extraer del manantial que se ponga a disposición del Ayuntamiento, de un modo constante, y durante un período de 30 días, una cantidad de agua que alcance a 1.000 plumas de 2.340 litros, y durante el mismo período mandará practicar el análisis químico y bacteriológico para determinar la potabilidad del agua, por la autoridad oficial que designe el Ayuntamiento.

De resultar satisfactorios así los aforos como los análisis el vendedor vendrá obligado a practicar los trabajos de conducción para que puedan ser vertidas en el depósito del Olivo las 1.000 plumas objeto de este contrato.

IV. Todas las obras que se practiquen en el manantial, así como el material de bombas elevadoras, máquinas motrices, etc., etc., deberán ser de primera calidad y objeto de un proyecto detallado que será sometido al excelentísimo Ayuntamiento para su aprobación. Este proyecto se ejecutará bajo la inspección del personal facultativo del Ayuntamiento.

V. Practicados los aforos y los análisis, así como aprobado que sea por el Ayuntamiento el proyecto de conducción, el vendedor vendrá obligado a empezar las obras dentro de un mes y terminadas a los tres meses de haberlas comenzado.

En todos cuantos aforos y análisis se

hace referencia en estas bases, ya se realicen por cuenta del que suscribe o de la Corporación municipal, tendrán intervención una y otra de las partes contratantes, conservándose, cuando se trate de análisis, muestras, convenientemente obtenidas, lacradas y selladas, para poder efectuar nuevo análisis en el caso de que el primero ofreciese alguna duda.

VI. Desde que el agua esté alumbrada el Ayuntamiento podrá realizar cuantos análisis y aforos estime convenientes, además de los que el vendedor ha de realizar por su cuenta, pero los gastos en este caso correrán a cargo de la Corporación municipal.

VII. Terminadas las obras de conducción en su totalidad, serán recibidas por el Ayuntamiento, después que practicados nuevos análisis y aforos de las aguas que se viertan en el depósito del Olivo, uno y otro acusen un resultado favorable.

VIII. La entrega al Ayuntamiento comprenderá el pozo manantial, una zona de 50 metros alrededor del mismo, y un camino de carruaje que le dé acceso, las maquinarias, tuberías y cuanto haya sido preciso para la conducción, todo lo cual pasará a ser propiedad del Ayuntamiento.

IX. El vendedor como compensación al manantial cedido percibirá durante el período que sea preciso, para la total cancelación de la suma de un millón de pesetas en que se fija el valor del manantial y los gastos de conducción, todo lo que el Ayuntamiento recaude por cánones de arrendamiento de agua, comprendiéndose en esta percepción no sólo la recaudación actual, sino también los aumentos que en lo sucesivo se logren.

En caso de que la cantidad recaudada no alcance a la suma de 50.000 pesetas anuales, el Ayuntamiento vendrá obligado a completarla, quedando fijado en las 50.000 pesetas la cantidad mínima que el que suscribe debe percibir anualmente. De ser la recaudación superior a pesetas 50.000 anuales, las cantidades que de esta suma excedieren se repartirán por mitad entre el Ayuntamiento y el vendedor.

El Ayuntamiento satisfará el importe de lo recaudado, al vendedor, por trimestres vencidos y precisamente dentro del primer mes del trimestre siguiente.

Cada trimestre percibirá el vendedor 12.500 pesetas, y al final del año, realizada la liquidación, le será abonada la diferencia de recaudación si hubiese exceso sobre las 50.000 pesetas.

Para conseguir la finalidad de que las obras de conducción sean amortizadas con preferencia, el Ayuntamiento vendrá obligado a solicitar un auxilio del Estado que le ayude a resolver problema tan importante como el de abastecimiento de aguas de esta capital, y gestionar que las dotaciones necesarias para completar el servicio de aguada de los buques en el puerto, y de los edificios públicos, lo sean con agua vendida a perpetuidad y también podría vender en las mismas condiciones a particulares, dedicando precisamente el producto obtenido en la venta de agua y auxilio que se obtenga del Estado al pago de los gastos de conducción.

X. Al quedar cancelada la partida de pesetas 25.000 en que se estiman los gastos de conducción, la cantidad mínima a percibir será de 37.500 pesetas.

XI. La partida de pesetas 500.000 que el Ayuntamiento señala para gastos de elevación, se concederá como cantidad obligada para el concierto que se ofrece al vendedor y por ello en evitación de gastos de escritura y derechos reales, lo más lógico sería prescindir de estimar las dichas pesetas 500.000 como a valor y que la elevación corriera a cargo del Ayuntamiento.

Si de conformidad con las opiniones emitidas por geólogos eminentes se consiguiera obtener agua artesisiana, con presión suficiente para prescindir de elevarla, el precio de venta sería de 1.500.000 pesetas, en vez del de 1.000.000 que se consigna para el caso que deba de ser elevada el agua.

XI Durante los cinco primeros años de la vigencia de este contrato y en las épocas que el Ayuntamiento determine, se practicará un aforo cuantitativo de las aguas que se viertan en el depósito del Olivo. Si en alguno de estos aforos se comprobare la disminución del caudal por cantidad superior a 50 plumas y esta disminución persistiera durante dos años consecutivos, el total del millón de pesetas que el vendedor ha de percibir se entenderá reducido a razón de un mil pesetas por pluma que falte hasta las mil que son objeto de este contrato.

Tendrá no obstante, el que suscribe, el derecho de adicionar el caudal con aguas de reconocida potabilidad, dentro del término de un año de contratada la disminución, si así lo estimase preferente a que le sea cercenada la suma de pesetas 1.000 por cada pluma que falte.

Si los aforos que se mencionan, acusan en los cinco primeros años del contrato la penmanencia del caudal, se entenderá definitivamente perfeccionado el contrato en lo que a este extremo se refiera.

XII. En cualquier tiempo que resultase comprobado por un análisis técnico oficial que las aguas de «Mas Caballé» han perdido su potabilidad, cesará por parte del Ayuntamiento la obligación de satisfacer el resto del precio que falte y se rescindirá el contrato. Para este análisis deberá tenerse presente cuanto se consigna en la base V. y a la rescisión del contrato sólo podrá llegarse, cuando después del primer análisis, el que suscribe haya mandado hacer otro por su cuenta y un tercero en un laboratorio oficial si no resultara acuerdo entre los dos primeros.

XIII. Si en los aforos practicados en los cinco primeros años, se comprobare la disminución del caudal, en las épocas que determine el Ayuntamiento, y en dos años consecutivos y por cantidad superior a 500 plumas y el vendedor renuncia a hacer uso de la facultad que le reconoce el último apartado de la base XI, se rescindirá el contrato.

XIV. Durante el período que medie entre la iniciación de este contrato y el pago total del precio estipulado, el vendedor responderá de evicción respecto a todo lo que sea objeto de este contrato. Si antes de que sea satisfecha la suma de pesetas 1.000.000, precio del mismo, se presentase contienda judicial y no obstante de haberse citado de evicción al firmante, el Ayuntamiento se viese perturbado en la posesión o en la propiedad de lo que es materia de este contrato, el Ayuntamiento, desde que comience, de hecho, la perturbación, quedará relevado de hacer ninguna entrega al vendedor, hasta que sea resuelta la acción judicial perturbadora, y resuelta ésta, pueda continuar la vigencia del contrato.

XV. La rescisión del contrato por cualquiera de las causas en el mismo prescritas determinará la pérdida por parte del que suscribe de la parte de precio que le falte percibir, y el Ayuntamiento por su propia autoridad se incautará de todo lo vendido sin necesidad de inculpar al vendedor por ningún concepto.

Sólo en el caso de que la rescisión tuviese por causa la falta de potabilidad que se consigna en la base XII, cesará el derecho del Ayuntamiento a incautarse de cuanto sea objeto de este contrato, si no tuviese satisfecho el importe de la conducción, pues se entenderán las su-

mas satisfechas al vendedor, suficientemente compensadas con el servicio de aguas llevado a cabo hasta aquel momento.

XVI El Ayuntamiento no podrá rebajar el precio de arrendamiento a que actualmente se cede el agua tanto en el interior, como en las afueras de la población, mientras el que suscribe no haya percibido todo lo que le corresponde en virtud de este contrato.

Tarragona 13, de Noviembre de 1914.—
J. Caballé.»

En el número próximo de LA VOZ DEL PUEBLO, daremos nuestra opinión sobre el negocio que se pretende hacer a costas de la ciudad.

AL VUELO

Del que hasta poco fué Director de *El Ideal* he recibido la misiva que a continuación transcribo:

«El Director de *El Ideal* B. L. M. al Duende Chico y se congratula en anunciarle se sirva pasar por esta Redacción a fin de ponerle en antecedentes de la refundición de esta con la de LA VOZ DEL PUEBLO.

El Director de *El Ideal* con tal motivo aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle el testimonio y consideración mas distinguida»

Al siguiente día de recibida la precedente me parsoné donde la misma indica.

—Hola querido Director!
—Caramba Duende es V. muy caro de ver.

—¿Que soy caro?
—Naturalmente. Es V. igual que un guardia urbano que cuando se le necesita no se le vé por ningún lado, pero con la sola diferencia de que V. no es urbano y está la mayor de las veces fuera de Tarragona.

—Pues mire V. hace cinco días que con la ayuda de un *taube* he llegado de Dresde.

—¿De Alemania V.?
—¿Se extraña acaso?
—¿Y no ha tenido miedo de encontrarse en el camino con algun monoplano de los aliados?

—Los artefactos de esa índole que me hacen miedo son los que surcan el reducido espacio del salón de sesiones del Ayuntamiento y Diputación de esta ciudad, pues tenéis cada *zeppelin* que vale lo menos tres de los que los germanos poseen.

—Vamos hombre V. siempre con la bromita.

—Venga pues dejémonos de bromitas y vamos al grano a lo que V. me ha citado.

—Pues muy sencillo. *El Ideal* ha dejado de publicarse y su Redacción se ha refundido íntegramente a la de LA VOZ DEL PUEBLO, por lo tanto espero que V. no tendrá inconveniente en mandar a dicho periódico alguna cuartilla, no es verdad?

—Es decir que todos los compañeros escritores de *El Ideal* se han trasladado a LA VOZ DEL PUEBLO?

—Sí.
—Pues por no ser un disco entre los compañeros puede V. presentarme a la nueva redacción, con la seguridad que colaboraré con ellos aportando mi grano de arena para juntos poder hacer algo bueno en esta ciudad que tanto hay para hacer.

—Demodo que podemos contar con V.?

—Desde este momento pueden Vds. contar conmigo.

—D. sde las columnas de LA VOZ DEL PUEBLO tenga presente que se le fustigaré duro a todo el que ocupe cargo y no lo cumpla como es debido, a los mercaderes de la política local y provincial, a los que administren mal los intereses de la ciudad, a las empresas que explotan servicios que debían ser del Municipio, a los agiotistas, a los monopolizadores de la moral y no la observan en nada, a los burgueses sin sentimientos humanos, y a todo ser que cometa injusticias por encumbrado que esté. Esto es en breves palabras lo que se proponen las dos Redacciones fundidas en una.

—Completamente de acuerdo y no estaría demás que comenzaremos ya con esos..... de *Renovació* que ya me es-

La Agrícola Española

Sociedad Anónima

— DE —

SEGUROS REUNIDOS.—A COTIZACIÓN FIJA GRADUADA

Autorizada por R. O. de 25 de Abril de 1911, para operar en toda España, a cuyo efecto tiene hecho el depósito que la Ley de Seguros previene

Capital social suscrito
1.000.000 de Pesetas

Capital desembolsado
325.000 Pesetas

Opera en los ramos siguientes:

Seguro de cosechas contra el pedrisco, seguros contra la muerte y robo del Ganado caballar, mular, asnal, bovino y especial de cerda, lanar y cabrio, y transporte del mismo

Domicilio social y Dirección: Barcelona.—Rambla San José, 32, pral.

AUTORIZADO POR LA COMISARIA DE SEGUROS

Para más informes dirigirse: a D. VICENTE ALONSO VILANOVA. Delegado provincial.

Plaza Prim, 4 y Apodaca, 1

tán haciendo olvidar de la tar cacareada urbanidad

—Déjelos V. son bichos inofensivos.
—Naturalmente que son inofensivos pero me joroba en extremo que quieran sentar plaza de moralistas semejantes entes.

—Bueno. Quedamos pues entendidos ¿no es eso?

—Sí.

—Pues hasta otra.

—Hasta el próximo número.

EL DUENDE-CHICO.

Al Sr. Delegado de Hacienda

El día 18 de Septiembre último el director de *El Ideal*, Sr. Pinet, prestó declaración ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia en el expediente gubernativo que por orden del Sr. Delegado de Hacienda se instruye contra la Recaudación de Contribuciones de esta provincia, aportando dicho Sr. Pinet, infinidad de cargos demostrativos de las ilegalidades que la referida entidad arrendataria ha cometido y sigue cometiendo contra contribuyentes en general.

A pesar de haber transcurrido cerca de tres meses desde la fecha de la denuncia, se ignora haya recaído fallo alguno en dicho expediente, llamando, tal demora, poderosamente la atención del público, que con verdadera ansia desea conocer su resultado.

Llamamos sobre el particular la atención del Sr. Delegado de Hacienda, esperando de su celo, dará las órdenes oportunas encaminadas a que asunto de tanta importancia no quede en sueño eterno en las oficinas de su digno cargo.

Acaban de denunciarnos un hecho cometido por la Arrendataria de Contribuciones que se depure y para terminar los continuos atropellos que tal entidad comete con todo contribuyente, se hace necesario, que tanto el Centro Industrial, como las Cámaras de Comercio y Agrícola tomen cartas en el asunto; pero de una manera enérgica y decisiva.

Cuyo hecho consiste, en que, a un contribuyente por falta de pago se le embargaron varias fincas y se acordó por dicha entidad subrogada la enagenación en pública subasta, de las mismas fincas.

Anunciada ésta, no se presentó postor alguno y acto continuo se adjudicaron las fincas embargadas al Estado.

Concedor el contribuyente de lo ocurrido, solicitó de la Delegación de Hacienda el retrato de dichas fincas, ofreciendo ingresar al Tesoro el importe de la liquidación que se practicara.

A pesar pues de tal adjudicación, la Arrendataria de Contribuciones anuncia al interesado nuevo embargo y venta en subasta pública de las fincas que hace algún tiempo fueron adjudicadas al Estado y solicitado su retrato.

Señor Delegado de Hacienda, se desea que terminen de una vez los atropellos e ilegalidades de que son víctimas los contribuyentes de este distrito por parte de entidad tan ruinosa para la provincia.

En nuestro Centro

Refundidas las dos entidades radicales de esta ciudad en una sola, el domingo próximo pasado, tuvo lugar en nuestro Centro la reunión general que debía elegir la nueva Junta de Gobierno.

Explicados por el Presidente los motivos de la reunión y leídos los nombres que debían de componer la nueva Junta, con gran unanimidad de pareceres fué ésta aprobada por la general.

Componen pues, la nueva Junta del Centro Republicano Radical los señores siguientes: *Presidente*, don Andrés Roca; *Vice-Presidente*, don Mariano Masvidal; *Tesorero*, don Juan Olivé; *Secretario*, don Rafael Puig; *Vice Secretario*, don Antonio Meller; *Bibliotecario*, don Mariano Alegret; *Vocales*, don Salvador Reyvert, don Manuel Torrell, don Leandro Martí, don Ramón Vivó, don Manuel Rasé y don Francisco Cañellas.

Sabedores del alto espíritu que anima a los señores que componen la citada Junta, no dudamos que su labor al frente de nuestro Centro será fructifera y provechosa para los intereses de nuestro partido.

LOCALES Y GENERALES

Nuestra laboriosa Juventud Radical, el domingo próximo inaugurará el Teatro que al efecto ha construido en los salones de nuestro Centro, con una serie de representaciones durante la temporada de invierno.

En el próximo publicaremos la obra escogida con su correspondiente reparto.

Refundido *El Ideal* con LA VOZ DEL PUEBLO, el presente número, sale a la calle confeccionado por el personal de ambas redacciones. No estrañen nuestros lectores, el que no demos cuenta en este número de los trabajos realizados, en la fusión de los dos centros radicales, y de los periódicos.

Precisamente, por no estar terminados los trabajos de organización encaminados a formar la redacción de este periódico—aunque confeccionado este número como decimos anteriormente, por el personal de ambas redacciones—no está esta organizada.

En el próximo número, daremos extensa cuenta a nuestros coreligionarios, de todos los trabajos llevados a cabo en nuestra unión, así como también, la línea de conducta que nos hemos trazado, para seguir desde hoy en adelante, trabajando con entusiasmo, contando con el apoyo de nuestros coreligionarios en la reorganización de nuestro partido, para engrandecerlo hasta donde lleguen fuerzas y nuestro entusiasmo, que si el apoyo no nos falta, será interminable.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador, para que obre en consecuencia sobre un asunto que nosotros creemos perjudica la neutralidad que guardamos, con las naciones beligerantes, en el presente conflicto europeo.

El domingo por la noche se intenta dar en el Centro Jaimista una conferencia—según rumores—puramente germanófila, nosotros nos hemos enterado, y sabemos, que dicho acto se ha organizado secretamente, por los ediles de Savalls.

Esperamos que el Sr. Gobernador una vez enterado, obrará conforme debe, haciendo respesar nuestra neutralidad tan cacareada por el Sr. Dato.

Imp. de E. Pamies.—Tarragona

NEGRINA



CORONA

BETUN NEGRO Y DE COLOR

Recomendamos se ensaye y apreciarán las ventajas á sus similares.—Sirve para toda clase de calza to, incluso el charol, conservándoles, y suavizándoles.—Tambié n se emplea ventajosamente para toda clase de correajes (guarniciones).

DE VENTA: ZAPATERIAS, DROGUERIAS, GUARNICIONERIAS, etc., etc.

Para pedidos al por mayor, dirigirse a su fabricante:

ANTONIO LORENZO.- CALLE ESTANISLAO FIGUERAS, 94.-TARRAGONA

GRAN HOTEL CONTINENTAL DE Buenaventura Girona

Establecimiento de primer orden completamente nuevo y construído exprofeso para hotel. Situación inmejorable cerca de la estación y del puerto.

Magníficas terrazas con vistas al mar y al campo, habitaciones estucadas, cuarto de baño y ducha.

Salones de lectura y para visita, auto garage, cámara oscura, water-closets, luz eléctrica, Higiene y confort moderno.

Apodaca, 30 Tarragona Teléfono num. 5

SALÓN DE VENIAS **AL DIA**

Novedad para señora y niñas en: Mercería Confecciones, Pelatería, Sombreros, Bisutería, etc., etc.
Gran surtido en perfumería
Inmensa variedad en Bordados: Se venden a piezas y a trozos.
Precio fijo. Siempre nuevo.
Ventas al contado. Renovación continuamente.
Rámbra San Juan, 40, pral., 1.ª -Tarragona

LA BATERIA GRAN ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS

DE
JOSÉ NIN MIRET
Rámbra de San Juan, 39-TARRAGONA

SELLOS DE CAUCHÚ

Para Colegios, Oficinas, Sociedades, Comercio e Industria.
Imprentillas de mano desde una peseta.
20, Unión 20.-TARRAGONA

CASA DE COMIDAS — DE — **PEPITO DE VALMOLL**

Se sirve a la carta a precios económicos.—Cubiertos desde 6 reales.—Esmerado servicio.—Habitaciones ventiladas.
Plaza de la Fuente, 43-Tarragona

GRAN SASTRERIA de **Montserrat y Ferrán**

Ultima novedad trages desde 30 a 80 pesetas.
Confección ESMERADA
No comprar sin visitar antes esta casa.
Portalet 1, y Plaza de la Constitución 51
TARRAGONA

GRAN FABRICA DE CALZADO DE **RAMON CAVALLE**

TARRAGONA
Teléfono, 120 **Real, 56**

AUTO GARAGE CENTRAL Unión 43: Tarragona: Unión, 43

CONTINENTAL STOCK
Accesorios y piezas sueltas para bicicletas motocicletas y automoviles
Especialidad en aceites lubricantes, bencinas y bujías.
Vulcanización y venta de Neumáticos y cámaras para toda clase de autos.
Despacho y Exposición: Masdeu y C.ª Unión, 32, Teléfono, 156

CAFE-RESTAURANT **VERSALLES**

Rámbra de San Juan, 49 -Tarragona
Se sirven cubiertos desde 2 pesetas.
Servicio a la Gran Carta.
Se hacen encargos para casas particulares.

Abierto dia y noche **Fabrica de bragueros**

y de aparatos ortopédicos
Herniados (trencats)
Muchos son los que venden bragueros, pero muy pocos saben construirlos.
Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo cuesta construirlo, pero antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir, porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de la colocación.
No dejarse llevar por esos colocadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la curación radical de las hernias.
EL BRAGUERO ARTICULADO sistema MONTSERAT, el mas práctico y moderno para la completa retención o curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean
Grandes existencias en BRAGUEROS DE GOMA para niños. Especialidad en piernas y brazos artificiales. Fajas ventrales. Tirantes omoplásticos, varices. Apositos antisépticos y todo lo concerniente a cirugía y ortopedia.
ANTONIO BUDESCA, recibe en VALLS todos los mié coles: Arrabal de San Antonio, 3, 1.ª (Esquina Portal Nou)
HORAS DE CONSULTA: de 9 a 1 de la mañana.
Los demás días en su establecimiento.
CASA MONTSERAT: Calle de la Unión TARRAGONA.

ALMACÉN DE HARINAS, **GRANOS Y CEREALES**

Juan Olivé Boronat
47, Plaza de la Constitución 47.-Tarragona

GRAN TINTORERIA MODERNA — DE — **ANGEL ALCOVERRO**

Calle Unión, 33.—Taller: Gasómetro, 32
TARRAGONA
Se hacen lutos en doce horas.—Se lavan y tiñen toda clase de ropas.—Especialidad en colores y lavados en seco.

Taller de Calderería DE **ANTONIO MICHELI** Apodaca, 25 y Plaza de Cedazos, 26.-Tarragona Máquinas a vapor y calderas. Destiladores para aguardientes y filtros.

IMPERFECTA
DE
ESTEBAN PAMIES
Se hacen toda clase de impresos a precios reducidos
Unión, 54-Tarragona